

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### BANCO DE ESPAÑA

**33047** *Anuncio del Banco de España sobre notificación de providencia de la Instrucción del expediente IE/NEP-1/2014, de fecha 15 de septiembre de 2014, relativo a la retroacción de las actuaciones dirigidas al anterior Administrador Único de Financuba Internacional, S.A.*

Habiendo sido dictada Providencia por la Instructora del expediente de referencia IE/NEP-1/2014, por la que se deja sin efecto la Propuesta de Resolución de 23 de julio de 2014, y se vuelve a notificar el Acuerdo de Incoación del expediente y el Pliego de Cargos al anterior Administrador único de la entidad Financuba Internacional, S.A., ha quedado acreditada la imposibilidad de notificar tal providencia a Financuba Internacional, S.A. y a D. Víctor Hugo Anaya Fernández en los domicilios que constan en el expediente; por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Se concede a Financuba Internacional, S.A., y a D. Víctor Hugo Anaya Fernández un plazo de cinco días para que puedan tomar conocimiento íntegro de la referida Providencia de la Instrucción, que estará puesta de manifiesto en la Central del Banco de España en Madrid, calle de Alcalá número 48, Departamento Jurídico, División de Expedientes Sancionadores y Colaboración con Órganos Judiciales.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.- Francisco Javier Priego Pérez, Secretario General.

ID: A140047362-1